CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30

Moción de Orden del Día N° 8358

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

183° ANIVERSARIO DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Tambogrande fue creado por decreto del 8 de octubre de 1840 en la provincia y departamento de Piura, bajo el gobierno del entonces presidente de la República Agustín Gamarra;

Que, etimológicamente, el nombre hace referencia a un Tambo de gran dimensión, un lugar de descanso y abastecimiento de víveres para los viajeros, siendo esta localidad, una escala obligada para la gente que viajaba de Piura a Sullana en sus burros;

Que, el distrito cuenta con diez centros poblados: La Peñita, Valle de Los Incas, San Martín CP 3, Cruceta, Tejedores, Pedregal, Malingas, Locuto, Santa Ana y Palominos, todas debidamente acreditadas;

Que, Tambogrande está situada en los perímetros del productivo Valle de San Lorenzo, unos de los más importantes de todo el norte peruano, de este valle sale la mayor producción de mango y limón del Perú;

Que, el gobierno municipal, trabaja de manera comprometida para lograr juntos a sus vecinos, el desarrollo sostenido, mediante la participación activa de los habitantes, además de ejecutar obras, que mejoren la convivencia en la comunidad;

Que, desde la fecha de su creación han pasado 183 años, y hasta la actualidad sus ciudadanos, siguen por la senda del progreso y unión, además ser gente noble, trabajadora y buscan junto a sus autoridades el desarrollo de su comunidad;

Que, es merecido el reconocimiento que le hace el Congreso de la República al distrito de Tambogrande, en la provincia y departamento de Piura, al celebrarse un año más de la fecha de su fundación en la región de Piura;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo y congratulación al distrito de Tambogrande, en la provincia y departamento de Piura, por celebrarse este 8 de octubre 2023, sus 183 años de creación.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo al distrito de Tambogrande, en la provincia y departamento de Piura.

TERCERO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor **SEGUNDO GREGORIO MELENDEZ ZURITA**, alcalde al distrito de Tambogrande, en la provincia y departamento de Piura y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales y educativas deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

Lima, octubre 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2023 15:49:17-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe